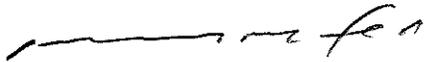


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIOS, ASESORIA, CREDITO Y COBRANZAS  
SERVICOBANZAS S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas en las oficinas situadas en Pedro Carbo 112 y Junín Primer Piso, Oficina 2, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **SERVICIOS, ASESORIA, CREDITO Y COBRANZAS SERVICOBANZAS S.A.**, con la concurrencia de las siguientes personas: señor **MONTALVO MALO MIGUEL ANGEL**, propietario de **SIETE MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y con derecho a 7732 votos.- Preside la sesión el señor **MONTALVO MALO MIGUEL ANGEL**, en su calidad de accionista, y actúa como secretario Ad Hoc de la Junta el señor **MONTALVO ARIAS MIGUEL ENRIQUE**, en su calidad de Gerente General,- Los accionistas concurrentes que representan el 96.65% de la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y Cuatro de la Ley de Compañías, Junta que conformada deberá tratar los siguientes puntos del orden del día: **UNO:- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.- DOS:- TRATAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS POR UTILIDADES 2015, CONSECUENCIA DE LA LEY DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCION Y REACTIVACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016, PROMULGADA EN R.O.759 DEL VIERNES 20 DE MAYO DE 2016 .- TRES:- TRATAMIENTO DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES .-** El secretario informa que se encuentra el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.- Por secretaria se procede a leer el primer orden del día que dice: **UNO.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016;** Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: Aprobar los Estados Financieros del Año 2016.- **DOS:- TRATAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS POR UTILIDADES 2015, CONSECUENCIA DE LA LEY DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCION Y REACTIVACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016, PROMULGADA EN R.O.759 DEL VIERNES 20 DE MAYO DE 2016 .-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de las contribuciones impuestas para el cumplimiento de esta Ley de Solidaridad, la compañía tuvo que desembolsar valores y que para causar menor impacto impositivo, se encuentran reflejadas en los activos de la empresa, con la finalidad que dichas contribuciones sean respaldadas por el patrimonio de la empresa. Luego de ciertas deliberaciones la Junta de Accionistas resolvió, asumir el valor correspondiente a Contribuciones pagadas dando cumplimiento a la Ley respectiva. Además ésta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Representante Legal para que realice el respectivo cargo antes de Distribución de Dividendos a Utilidades Acumuladas pendientes de Pago.- **TRES:- TRATAMIENTO DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES .-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que pese a que se ha mantenido los resultados positivos durante los tres últimos ejercicios, pero por los

acontecimientos vividos en el país a causa de las catástrofes naturales, se realice la distribución a cuenta de dividendos de la utilidad del Ejercicio 2015 para su pago en el 2017, manteniendo en patrimonio las ganancias acumuladas hasta el ejercicio 2014, como medida de solvencia patrimonial. Luego de ciertas deliberaciones la Junta de Accionistas resolvió, aprobar la distribución de dividendos del año 2015. Además ésta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General para que realice el respectivo cargo antes de Distribución de Dividendos y realice las respectivas retenciones legales y el pago de impuestos que corresponda.- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de Asistente y número de Acciones que representan; y b) Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que es aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el suscrito secretario que certifica. Firmado **MONTALVO ARIAS MIGUEL ENRIQUE**, secretario de la Junta.- Es fiel copia del original. Lo certifico.



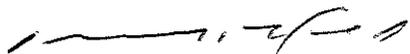
**MONTALVO ARIAS MIGUEL ENRIQUE**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS, ASESORIA,  
CREDITO Y COBRANZAS SERVICIOBRANZAS S.A.  
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017**

1. **MONTALVO MALO MIGUEL ANGUEL ENRIQUE**, por sus propios derechos, propietario de **SIETE MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS** acciones, con derecho a 7732 votos que representan el 96.65% del capital social.
2. **MONTALVO ARIAS MIGUEL ENRIQUE**, por sus propios derechos, en calidad de Gerente General.

El capital social de la compañía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ocho mil acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 17 DE MARZO DEL 2017.



**MONTALVO ARIAS MIGUEL ENRIQUE**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**